

Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
Período del Reporte: del 01 al 31 de Marzo del 2018.

Elaborado por: Lic. Roberto Soto Lozano

Nombre del Sujeto Obligado	Número de Solicitud o Recurso	Fecha de Inicio	Nombre del Solicitante	Prórroga	Fecha de Vencimiento	¿Qué preguntaron?	Tema	Fecha de respuesta	Tipo de respuesta	Sentido de la resolución	Fecha de cumplimiento
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	201718	02 de marzo del 2018	JULIO CÉSAR CALZADA DE LEÓN	No aplica	15 de Marzo del 2018	"Quisiera conocer cuál es el presupuesto destinado para la operación y mantenimiento durante todo 2017 de la aduana Ciudad Acuña, así mismo quisiera conocer el tipo de rubros al cuales fueron destinados estos recursos, si se destinaron para reparación del reciente fiscal así como su monto. Anexo a esto, resulta importante conocer si dicho presupuesto ha coadyuvado a facilitar el proceso aduanero de dicha entidad. Quiero conocer cuáles son las mercancías que tienen una mayor influencia en dicha aduana, así como qué tipo de mercancías son las más sujetas a presentar una restricción al momento de pretender ingresar al territorio nacional, así como las que pretendan egresar del mismo. Conocer el número de operaciones que se realizaron en todo el 2017 y cuantas de estas no lograron concretarse debido a problemas con documentación o alguna otra cuestión relacionada. Conocer que ha hecho la autoridad aduanera para lograr hacer más eficiente el proceso de introducción y extracción de mercaderías, así como cuales son las áreas donde la aduana de Ciudad Acuña se ha visto realmente superada por el número de operaciones, infraestructura, complejidad de los procesos o cualquier otro que dificulte las operaciones en la aduana." [sic].	Otro	06 de Marzo del 2018	"La solicitud corresponde a otro sujeto obligado por incompetencia" oficina ASE-05421-2018	No aplica	No aplica
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	251618	15 de marzo del 2018	EFRAÍN MENCHACA SALAZAR	No aplica	05 de Abril del 2018	"Acta de Registro de el SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS METALÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPUBLICA MEXICANA." [sic].	Otro	16 de Marzo del 2018	"La solicitud corresponde a otro sujeto obligado por incompetencia" oficina ASE-05572-2018	No aplica	No aplica
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	214318	06 de marzo del 2018	CIUDADANO INFORMADO DE COAHUILA	No aplica	20 de marzo del 2018	"Con fundamento en los artículos 24, fracción III; 27, fracción VII; y 28, fracción VII, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada el 21 de julio de 2017, y que a la letra indican: Artículo 24. Entre los mecanismos que deberá adoptar el responsable para cumplir con el principio de responsabilidad están, al menos, los siguientes: III. Poner en práctica programas de capacitación y actualización del personal sobre las obligaciones y demás deberes en materia de protección de datos personales; Artículo 27. Para establecer y mantener las medidas de seguridad para la protección de los datos personales, el responsable deberá realizar, al menos, las siguientes actividades interrelacionadas: VIII. Diseñar y aplicar diferentes niveles de capacitación del personal bajo su mando, dependiendo de sus roles y responsabilidades respecto del tratamiento de los datos personales. Artículo 29. De manera particular, el responsable deberá elaborar un documento de seguridad que contenga, al menos, lo siguiente: VII. Los programas de capacitación y actualización. Solicito el Programa General de Capacitación en materia de Protección de Datos Personales de ese Sujeto Obligado, así como los documentos y/u oficios y/o comunicados y/o correos electrónicos que debieron enviarse a las diversas áreas para consultar las necesidades de capacitación de los servidores públicos que tratan datos personales. Así también, las respuestas otorgadas por cada una de las áreas consultadas, y el nombre del funcionario público encargado de recopilar, concentrar y procesar toda la información. Por otra parte, con fundamento en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley citada, solicito todos los Avisos de Privacidad simplificados e integrales de ese Sujeto Obligado. Asimismo, con fundamento en el artículo 29 de la Ley citada, solicito el Documento de Seguridad de ese Sujeto Obligado, así como todos los documentos y/o consultas realizadas de manera interna a los responsables del tratamiento de los datos."	Otro	20 de Marzo del 2018	"Información disponible via Infomex" oficina ASE-05584-2018	No aplica	No aplica
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE COAHUILA	223118	08 de marzo del 2018	SOLICITANTE 2018 2018	No aplica	22 de marzo del 2018	"Copia de todos los contratos celebrados con: a) Roberto Ariel Tijerina Menchaca, b) Brenda Idalia Verduzco García. Así como adendum, modificaciones y/o cambios que hayan tenido. 2. Indicar los montos de los contratos, formas de adjudicación de los contratos, si fue por: tres cotizaciones, invitación restringida o licitación pública, y entregar copia de los documentos de la asignación del contrato de referencia. 3. Entregar copias de los pagos realizados a los mismos; cheques, facturas, etc. y acuse de recibo con firma correspondiente. 4. Fecha de celebración de los contratos, funcionarios que intervienen en los mismos, origen de los recursos con los que se pagaron dichos contratos. 5. Copia del registro en el padrón de proveedores y en su caso copia del dictamen respectivo de la contratación. 6. Copia de los cheques o la transferencia electrónica en su caso [sic]."	Otro	20 de Marzo del 2018	"Información disponible via infomex ASE-05583-2018	No aplica	No aplica